



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – FCE – UNCA.


DICTAMEN N° 04/2024.

Referencia: Justificación de las Especificaciones de Adquisición de tóner para la F.C.E ID N° 441.659

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en cumplimiento de las siguientes normativas:

- **Ley 7021/2022. Artículo 4°.-** Principios rectores. c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- **Ley 7021/2022. Artículo 26.-** Estudio del mercado. Luego de definir la necesidad, la convocante deberá identificar las principales características del bien, servicio, consultoría y obra pública a contratar, teniendo en cuenta el contexto técnico, económico y regulatorio del mismo, y a los proveedores que puedan ofrecerlos, para establecer las condiciones de las transacciones que hacen para comercializar el bien, servicio, consultoría u obra pública y si existe o no competencia en el mercado.
- **Decreto 9823 de la Ley 7021/2022 Art. 40.-** Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

Emite el presente dictamen técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas requeridas en el mencionado procedimiento;


Mgtr. Abg. Sonia R. Castro Gauto
Secretaría General
FCE - UNCA




Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
FCE - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo económico y social"

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas y la Dirección de Administración y Finanzas han solicitado la adquisición de (tóner para la F.C.E), teniendo en cuenta la afluencia continua de personas en el área.

Que, se visualiza como evidencia la respuesta de empresas que han remitido sus presupuestos sobre los bienes solicitados por el área

Que el Artículo 4° de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas inciso **c) Economía, Eficacia y Eficiencia** menciona que el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, en cumplimiento **del Artículo 25 Definición de la necesidad** se ha hecho el análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, especificando al nivel más detallado posible el bien a ser adquirido con el fin de satisfacer las necesidades de compra. El análisis previo se realizó de la siguiente manera:

Criterio de la Ley 7021/22 – Art. 25.	Análisis de la Unidad Solicitante
Las necesidades de los usuarios del bien	para la adquisición de tóner para la F.C.E bienes de consumo. Es fundamental para la institución, para realizar de forma más eficiente y eficaz los procesos licitatorios correspondiente del año lectivo, así también los trabajos académicos
Los inventarios existentes.	Los bienes existentes están en etapa de termino de vida útil y remplazar por otros nuevos en condiciones óptimas y actualización necesario, que se realizan eventualmente.
Problemática y las soluciones actuales existentes	la falta de actualización de los bienes de consumos ya que las actividades académicas institucionales y administrativas están en constante actualizaciones y procesos de datos, realizar el procedimiento de llamado para el inicio de esta.
El resultado de contrataciones anteriores	Contrato Culminado,
Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.	El criterio expuesto responde a políticas de compras públicas sostenibles, la adquisición del insumo se pretende mantener las actividades académicas institucionales y administrativas para el bienestar de los

Visión: "Ser una institución científica y tecnológica de impacto nacional e internacional, generando oportunidades de desarrollo económico y social"

Mgtr. Abg. Sonia R. Catalano Gauto
Secretaría General
FCE - UNCA

Dirección: Coronel Oviedo, Ruta N° 8, Dr. Blas Garay, Km. 138, Teléfono (0521) 203836 - Web: www.fceunca.edu.py



Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo económico y social"

	estudiantes y entorno general.
Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.	No se identifican otras soluciones alternativas.

Que, las siguientes especificaciones técnicas establecidas son adecuadas para la satisfacción de las necesidades de la institución y la mejor relación costo beneficio para su adquisición.

POR LO TANTO:

Par tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas y; atendiendo las disposiciones reglamentarias trascritas precedentemente, esta UOC elaboro el cuadro de especificaciones técnicas del bien a ser adquirido a partir de las necesidades y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta:

Orden	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación
1	Tóner para impresora negro Samsung D203U (original/compatible)	Unidad	UNIDAD
2	Tóner para impresora negro HP 1102 (original/compatible)	Unidad	UNIDAD
3	Tóner para impresora negro Brother TN-3479 (original/compatible)	Unidad	UNIDAD
4	Tóner para impresora negro Lexmark MX 521 (original/compatible)	Unidad	UNIDAD
5	Tóner para impresora negro Canon Drum Cartidge 051 (original/compatible)	Unidad	UNIDAD
6	Unidad de imagen para impresora lexmark Mx 521 (original/compatible)	Unidad	UNIDAD

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** es del criterio que, los análisis previos de las necesidades, los documentos respaldatorios, y las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación y verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Es mi dictamen.


Mgtr. Abg. Sonia R. Cataldo Gauto
Secretaría General
FCB - UNCA




Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA

Visión: "Ser una institución científica y tecnológica de impacto nacional e internacional, generando oportunidades de desarrollo económico y social"